



Expediente: 1054/22

Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ PAEZ RAUL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 23/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PAEZ, RAUL ALBERTO-DEMANDADO

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1054/22



H106038154054

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CEBRIAN JUAN JOSE c/ PAEZ RAUL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE.  $N^\circ$  1054/22.

Proveyendo escrito OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 17/10/2024 18:07

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209544660686**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JUAN JOSE CEBRIAN M.P. N°6472**, C.U.I.T. N° **23298782979**, en el Banco Macro S.A., **N°: 462009523987339**, la suma de:
- a) \$84949.12: Monto resultante de honorarios brutos (\$92336) menos el 8% (\$7386.88) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$16620.48: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$9233.60.- (10% a cargo de la parte) y \$7386.88 (8% a cargo del beneficiario).- ICDCM 1054/22

## Actuación firmada en fecha 22/10/2024